



Resolución Directoral

Trujillo, 31 OCT. 2017



El Expediente 4027386-17, proveniente de la Oficina Ejecutiva de Administración, mediante el cual propone al Ing. Martin Andonaire Flores como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia, en el marco de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

CONSIDERANDO

Que, de acuerdo al Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público Nacional, Artículo 21°, inciso a) establece que: "Los servidores deben cumplir personal y diligentemente los deberes que impone el Servicio Público, estando obligados a desempeñar las comisiones que la autoridad superior les encomiende;

Que, de acuerdo a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, modificada por la Ley N° 27927 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 072-2003-PCM, las Entidades Públicas deben designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, según Oficio N° 296-2017-GRLL-GRS-HRDT/OEA, de fecha 28 de Setiembre del 2017, proveniente de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone asignar al Ing. **MARTIN ANDONAIRE FLORES**, las funciones de Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Regional Docente de Trujillo, a partir de la fecha de la presente resolución;

Que, de conformidad a lo establecido por la Ley 27657 Ley del Ministerio de Salud; Resolución Ministerial N° 701-2004/MINSA de delegación de facultades sobre Acciones de Personal - Ley N° 26842 Ley General de Salud y en ejercicio a las atribuciones conferidas - Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización - Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 - Ordenanza Regional N° 008-2011-GRLL/GR, que aprueba la modificación del Organigrama Estructural y del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional La Libertad;

Con el Visto Bueno de la Oficina de Personal, Oficina Ejecutiva de Administración y Asesoría Jurídica del Hospital Regional Docente de Trujillo;





Resolución Directoral

Trujillo, 31 OCT. 2017



ARTÍCULO PRIMERO.- ASIGNAR a partir de la fecha de la presente Resolución las funciones como Responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia del Hospital Regional Docente de Trujillo al **ING. MARTIN ANDONAIRE FLORES**, Ingeniero Contratado bajo modalidad CAS.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que el responsable asignado para esta función cumpla con los fines que establece la normatividad vigente.

ARTÍCULO TERCERO.- Notificar la presente Resolución en el modo y forma que establece la Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



REGION LA LIBERTAD
Gerencia Regional de Personal

Mg. Fernando G. Gil Rodriguez
DIRECTOR EJECUTIVO
Hospital Regional Docente de Trujillo

FGGR/MAPC/MFGG/rcm.